

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	
INFORME N°:	SEIS (6)
FECHA:	30 de junio de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0930 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	HELMER EUGENIO SÁNCHEZ SALCEDO
CÉDULA:	C.C. 16.657.122
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali "BP26005435.

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

CUOTA 1

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

- a) Realicé visitas de campo y revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435, del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, de igual forma, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 6 de febrero de 2026.

- b) https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1DNQ7_nrvM75Yc-vmEnYooktxWHaAM3u

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

- c) Asistí a reunión para la Formulación del Plan de Trabajo con base en las políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con fecha 28 de enero de 2026, con base en o definido en dicha actividad, se presenta este informe que da cuenta de los siguientes puntos:

Control de Asistencia y Participación: La actividad contó con la presencia de líderes de programa, enlaces de calidad y el equipo técnico de la Subsecretaría.

Asistentes Clave:

Directivos/Líderes: Paola Arango, Clara Inés Torres (Subsecretaría), Sergio Hernández (Líder Observatorio), Felipe Rodríguez (Cali Diversidad), Adriana Apanador (Familia y Niñez), Alexandra Martín, Victoria Vázquez, Nelly Portoño.

Equipo Técnico/Apoyo: Joana Rendón, César Ramírez, Roberto Muñoz, Joana Aguilar, Mabel Gineria, Mariela López, Santiago Suárez, Manuel Morales, Diana Lorena, Diana Torres.

Ausentes Notificados:

Don Roberto Muñoz (Mencionado como inicio con dificultades de asistencia).

Don Julio / Giovanni (Mencionados como ausentes al momento del llamado para temas de Persona Mayor).

Actividades Prioritarias Que Desarrollar

- Formulación de Planes de Trabajo 2026: Ajuste de metas bajo los 5 objetivos estandarizados.
- Actualización de la Política de Discapacidad: Ejecución directa por el equipo interno.
- Formulación de la Política Pública Indígena: Liderada por César Ramírez y equipo.
- Dinamización de Instancias de Participación: Sesiones obligatorias de mesas y consejos (independiente de operadores).
- Ajuste de 9 Procedimientos en Daruma: Transición de firmas en PDF a Actos Administrativos.
- Creación de 13 Fichas de Funciones: Sustentación de cargos de planta ante el DADI.

Matrices y Herramientas de Trabajo (Excel / Plataformas): Para el cumplimiento de los compromisos se deben trabajar las siguientes herramientas:

- Matriz de Plan de Trabajo (Formato Daruma): Excel para la formulación anual con desglose mensual/trimestral.
- Matriz de Mujer: Formato obligatorio para los 6 programas con metas en la Política Pública de Mujer (Informes cualitativos).
- Matriz de Seguimiento JALIACO/Contraloría: Seguimiento a planes de mejoramiento y hallazgos.
- Drive/Repositorio de Evidencias: Carga de soportes (actas, fotos con contexto, listados) mediante links.
- Herramienta de Comparación Normativa: Excel diseñado por Roberto Muñoz para contrastar proyectos de decreto con el Decreto 965 de 2023.

Responsabilidades Asignadas

Responsable	Tarea Principal
Líderes de Programa	Formular planes con sus equipos y participar en la creación de sus fichas de cargo (Decreto 1083).
Joana Rendón	Revisión de productos finales (Discapacidad, Persona Mayor, Diversidad).
César Ramírez	Liderar Política Indígena y seguimiento a Juventudes.
Roberto Muñoz	Retroalimentación técnica y seguimiento trimestral a planes.
Sergio Hernández	Coordinar el apoyo del Observatorio en todo el ciclo de políticas.
Enlaces de Calidad	Elaboración de actas de seguimiento y carga de evidencias en Daruma.
Mariela López	Lineamientos psicosexuales y estrategia de Comedores.
Mabel Gineria	Ejecución de la estrategia transversal "Trenzando Bienestar".

Pendientes Críticos

- 1) Reglamentos Internos: Pendiente la redacción y aprobación de los reglamentos para instancias como POTSAN y Comité de Discapacidad.
- 2) Ajuste del Decreto 854: Tarea conjunta de Paola y Roberto para actualizar el Comité de Persona Mayor.
- 3) Fichas de Manual de Funciones: Los líderes deben definir sus funciones técnicas para sustentar la necesidad de personal nombrado.
- 4) Trazabilidad: Se exige que toda comunicación de ajustes y retroalimentaciones se realice vía correo electrónico para dejar soporte legal.

Cronograma Inmediato

- 9 - 13 de febrero: Recepción de retroalimentación técnica.
 - 19 de febrero: Fecha límite para entrega de ajustes finales.
 - 23 de febrero: Aprobación oficial mediante Acto Administrativo.
- d) Asistí a la primera reunión 2026, con el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad Icesi – GAPI -, y los profesionales encargados de adelantar acciones relacionadas a la Política Pública de Atención a la Discapacidad, del Programa de Discapacidad, en fecha 28 de enero de 2026, en las instalaciones del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi; con este grupo de investigación se han venido trabajando desde el año anterior, los temas de reformas o actualizaciones de actos administrativos que competen con Población con Discapacidad – PcD -. En la reunión se trataron varios temas:
- Cambio de dirección de la abogada que era interlocutora con el Programa de discapacidad.

- Presentación de los nuevos miembros, estudiantes de posgrado que tienen en su haber, adelantar procesos relacionados con política sociales
- Desde el Programa, se les explicó sobre los adelantos en dos actos administrativos que impactan directamente a población con discapacidad – PcD -, los cuales son: Decreto 1005 de 2015 y Acuerdo 365 de 2016.
- Sobre el Decreto 1005 se explicó que el borrador ya está listo desde septiembre de 2025, no obstante, el líder del programa, Jorge Andrés Tobon Villareal, decidió que el acento se pusiera en el acuerdo 365.
- El compromiso de la reunión fue que Eugenio Sánchez Salcedo, efectuaría un DRIVE en donde subirá la información de ambos actos administrativos.
- Se pactó una nueva reunión en fecha jueves 19 de febrero de 2026.

Acompañé la reunión de la Mesa de Concertación del indicador que por misionalidad le corresponderá a la Secretaría de Deporte y Recreación, en fecha Martes 3 de febrero de 2026, en las oficinas de la Secretaría de Deporte y Recreación, en dicha actividad se efectuó un análisis concienzudo con base en la misionalidad de dicho organismo, la disponibilidad presupuestal, los indicadores anteriores y los programas de inclusión actuales con base en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

Acompañé la primera reunión con la oficina jurídica de la Secretaría de Bienestar Social y el Programa de Discapacidad, en fecha Martes 3 de febrero de 2026, en el Centro Administrativo Municipal – CAM -, 5to. Piso, Secretaría de Bienestar Social, con el fin de reiniciar el proceso que había comenzado en la segunda semana del mes de diciembre de 2025, en donde se efectuó revisión a partir de lectura de los ajustes que el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad Icesi – GAPI – le ha efectuado al Acuerdo 365 de 2015.

En esa medida, se inició el proceso de lectura y corrupción teniendo en cuenta las normas citadas en dicho documento.

Participé en reunión virtual vía MEET con el fin de Socializar el Plan de Acción del Programa de Discapacidad, a la misma se citaron a Nely Benítez, Jorge Andrés Tobón Villarreal, Mary Lorena Angulo y Eugenio Sánchez Salcedo

- Participé en reunión con jurídica de METROCALI, y el Programa de Discapacidad en fecha 5 de febrero de 2026, con el fin de retomar actividades, en especial recogiendo y dando continuidad a las

problemáticas que, en mesas efectuadas en el año 2025, se manifestaron, entre ellas sensibilizaciones sobre la discapacidad entre personal del MIO o usuarios del transporte público. En esa media se pactó un plan de trabajo, con el fin de darle salida a estas acciones.

Acompañé la segunda reunión con la oficina jurídica de la Secretaría de Bienestar Social y el Programa de Discapacidad, en fecha Martes 5 de febrero de 2026, en el Centro Administrativo Municipal – CAM -, 5to. Piso, Secretaría de Bienestar Social, con el fin de continuar con la revisión metódica del acuerdo 365 de 2014.

Asistí a reunión convocada por el Observatorio de Políticas Sociales, en fecha 5 de febrero de 2026, vía MEET, con el fin de efectuar la preparación para el seguimiento de las Políticas Públicas de la Secretaría de Bienestar Social.

En dicha reunión virtual, se discutió la necesidad de coordinar el reporte de seguimiento de políticas públicas. Se mencionaron los representantes de diversas áreas, como Adulto Mayor, CaliDiversidad, Programa de Discapacidad, Mujeres y Familia, Niñez, Juventud, y Víctimas. Se detalló el cronograma para la entrega del reporte, desde el 9 de febrero al 19 de marzo, y se explicó el proceso de diligenciamiento del instrumento de seguimiento, que incluye avances físicos y financieros. Se enfatizó la importancia de que las descripciones sean concordantes con los informes cualitativos emitidos por el Observatorio. Elementos de acción:

- Compartir el oficio recibido de Planeación y enviar el oficio interno del Observatorio con instrucciones para el diligenciamiento del instrumento
- Coordinar el seguimiento y recordatorio a los programas para que suban el reporte de seguimiento en el sistema entre el 9 y el 23 de febrero (cumplir cronograma establecido por Planeación)
- Promover y coordinar el diligenciamiento del instrumento cualitativo de seguimiento (complementario al reporte cuantitativo) para incluir la descripción de ejecución
- Revisar el chat de la política pública de soberanía y seguridad alimentaria y la evaluación (verificar comentarios y observaciones pendientes)
- Coordinar con Natalia la rotación y edición de un mismo documento para hacer las observaciones compartidas sobre la política pública
- Contactar por mensaje interno a los responsables del Programa de renta ciudadana y de Habitante de calle para que ingresen a la reunión/plataforma

Detalles del Reporte de Seguimiento

- Sergio Hernández presenta el oficio enviado por Planeación Municipal, que solicita información para el seguimiento de la Política Pública del 1 de julio 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025.
- Se detallan las fechas para el envío del reporte: del 9 de febrero al 23 de febrero para el cargue del reporte, del 24 de febrero al 3 de

marzo para la revisión técnica, y del 4 de marzo al 11 de marzo para posibles correcciones.

- La aprobación o rechazo del reporte se realizará del 12 al 19 de marzo, y se menciona que se habilitarán dos formatos: uno para el reporte general y otro para la ejecución financiera.
- Se explica que el reporte general debe incluir el avance físico y una descripción cualitativa de lo que se hizo, mientras que la ejecución financiera debe incluir el valor presupuestado.
- <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1t0NmRrZDSXVMC4Lit7Qk7J4mE9B4tQ1O>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Esta actividad no se realizó durante este periodo.

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

- Efectué revisión de un DRIVE remitido por la Penitenciaría de Hombres: Cárcel de Villa Hermosa, al Programa de Discapacidad, con el fin de revisar los Requisitos de Beneficiarios Privados de la Libertad - PcD -, para Ayudas Técnicas (Sillas de Ruedas), en esa medida se efectuó un Excel, que recogió los archivos con Nombres y Apellidos, Numero de Cedula, Tipo de Discapacidad y Prescripciones Medicas.

Debido a que faltan algunos documentos, se remitió dicha matriz al líder del proceso en el Programa de Discapacidad, Jorge Andrés Tobon Villarreal, con el fin que pida que se complete la documentación requerida para estas asignaciones.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_QcP7VDXrC-Sf8SVoKpWQ27494OTKKOh

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Articulé la realización de la postulación y elección de Personas con Discapacidad para las vacancias del Comité Local de Discapacidad - CLD - de la Comuna 17 y complementar su conformación; así como, Efectuar la elección de la persona Delegada del Sector Discapacidad ante el Comité de Planeación de comunas y/o corregimientos en la Comuna 17; esta actividad se efectuó en fecha 30 de enero de 2026, en el barrio Ciudadela Comfandi, Salón Social U. R. Rosedal de Comfandi. En dicha actividad se abordaron los siguientes puntos:

- Marco Normativo Citado: La sesión se fundamentó en el Decreto 1005 de 2015, que reglamenta la organización de los Comités Locales de Discapacidad en Cali, y el Decreto 4112.010.20.0112 de 2018, que regula la participación en los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos.
- Desarrollo de la Actividad:
- Socializó y Presidió: El funcionario Eugenio Sánchez Salcedo (Programa de Discapacidad) dio apertura a la reunión, presentó el marco normativo y explicó las funciones de deliberación, consulta y seguimiento que otorga el Decreto 1005 a estas instancias.
- Ejecutó la Elección: Se aplicó una metodología basada en la presentación pública de postulados y la búsqueda de consenso. Ante la ausencia de competencia política, se procedió a la manifestación expresa de apoyo (voto público).
- Delegó Representación en Planeación: Bajo la lectura de la norma de 2018, se designó por consenso a la organización que tendrá asiento en el Comité de Planeación de la Comuna.
- Representaciones Elegidas: Tras el proceso de votación y consenso, el comité y sus delegaciones quedaron integrados por:
- Juan Pablo Moreno López: Elegido Representante de Discapacidad de Movilidad (5 votos).
- Anderson Arias Moreno: Elegido Representante de Discapacidad Sensorial Visual (5 votos).
- Andrés Fernando Montoya Fernández: Elegido Representante de Organizaciones Jurídicas (FICADES) y designado como Delegado ante el Comité de Planeación de la Comuna 17.
- Gloria Valencia: Ratificada como Representante de Discapacidad Cognitiva (pese a su ausencia en la sesión).

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Gmatud3knWloEyrDISkJNeM4p89vtal3>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Revisé la redacción de la Valoración de Apoyo, Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 teniendo en cuenta que los familiares de una persona con discapacidad solicitaron esta acción a consecuencia de que su allegado ya no responde a estímulos externos ni interactúan con sus familiares, debido a patologías que impiden el razonamiento o la comunicación, teniendo en cuenta que los cuidadores son garantes de los derechos jurídicos, patrimoniales y en salud y deben representar a la PcD. En esa medida, después de revisar la redacción de la Valoración de Apoyo con Referencia IRV, la envíe por correo a la profesional Nancy Bedoya, con el fin que el documento siga su curso. Para constancia, se presenta PDF del correo remitido; por razones del AVEAS DATA, no se anexa el documento revisado.

- Asistí a la primera reunión del Equipo del Programa de Discapacidad, convocada por el líder del programa Jorge Andrés Tobón Villareal, en esta actividad se tocaron varios puntos:

Presentación del equipo del programa.

Actividades propias del programa según la ficha de inversión BP 26005435.

Designación de los roles de cada integrante del programa, según la ficha de inversión.

Delimitación de los liderazgos al interior de cada programa

Revisión de ORFEO, en relación con derechos de petición cargados en esta bandeja, y establecer las fechas para sus respectivas respuestas.

Revisión de la entrega de ayudas técnicas

Pendientes de la vigencia 2025

Varios

- Revisé y respondí el correo electrónico del Programa de Discapacidad, brindando atención a las solicitudes recibidas y aclarando inquietudes.
- Descargué desde la plataforma ORFEO y di respuesta a las solicitudes allegadas al Programa de Discapacidad gestionando su trámite y enviando las respectivas comunicaciones de manera oportuna.
<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bICES5r0vjM-2Hgy0riiCZeH-Og62-JF>

CUOTA 2

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

- Realicé visitas de campo y revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435, del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, de igual forma, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 23 de febrero de 2026.
- <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1eqJGsrwfFxmz5jAtUKyErBICmRVBHXcf>

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

- Asistí a reunión en fecha 10 de febrero en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el fin de recibir retroalimentación en relación con el Plan de Trabajo del Programa de Discapacidad, se revisaron en especial los objetivos, y las actividades en concordancia con los indicadores, de tal forma que se deben efectuar ajustes en la columna de actividades.

Se tuvo en cuenta:

1. Marco Normativo y Lineamientos Generales

- Fecha de referencia: Se deben seguir los lineamientos de la capacitación impartida el 28 de enero de 2026.
- Estandarización: Todo el plan debe alinearse con el ciclo de la política pública (en este caso específico, bajo la fase de Actualización).
- Redacción de procesos: Las actividades no deben ser frases sueltas, sino estar redactadas como procesos (ejemplo: "Actualización de la PP Discapacidad").

2. Ajustes Estructurales por Objetivos

- Objetivo 1 (Proyectos de Inversión):
- La actividad principal debe ser "Proyectos de inversión".
- Es obligatorio revisar los indicadores para que midan exactamente lo que las tareas proponen.
- Objetivo 2 (Actualización de la Política Pública):
- Se debe cambiar el nombre de la actividad a "Actualización de la Política Pública de Discapacidad".
- Reorganización: Las tareas 4, 5 y 6 deben trasladarse de la primera a la segunda actividad de este objetivo.
- Insumos obligatorios: Se deben incluir las viabilidades: Documento técnico, Plan de acción y Plan financiero.
- Objetivo 3 (Informes):
- El informe al Subsecretario de Despacho debe ser de carácter mensual. Se deben ajustar la meta y la periodicidad consecuentemente.
- Objetivos 4 y 5 (Programación):
- Las metas no pueden estar globales; deben estar distribuidas mes a mes en el cronograma.

3. Reglas de Periodicidad (Vocabulario Técnico)

- Términos permitidos: Solo se pueden usar: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual.

- Prohibición: No se permite el término "solo una vez". Si una actividad ocurre una vez al año, la periodicidad correcta es Anual.

4. Coherencia Técnica

- Debe existir una "horizontalidad" o coherencia directa entre: Objetivo → Actividad → Tarea → Indicador. Si uno de esta falla, el plan no será aprobado.
- Asistí a la segunda reunión 2026, con el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad Icesi – GAPI -, y los profesionales encargados de adelantar acciones relacionadas a la Política Pública de Atención a la Discapacidad, del Programa de Discapacidad, en fecha 19 de febrero de 2026, en la reunión se revisaron los actos administrativos que competen con Población con Discapacidad – PcD -, Acuerdo 365 de 2014 así como el Decreto 1005 de 2015.
- Acompañé la reunión de la Mesa de Concertación del indicador que por misionalidad le corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Económico en fecha Lunes 23 de febrero de 2026, en las oficinas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en dicha actividad se efectuó un análisis concienzudo con base en la misionalidad de dicho organismo, la disponibilidad presupuestal, los indicadores anteriores y los programas de inclusión actuales con base en el Plan de Desarrollo 2024-2027.
- Participé en reunión con el fin de hacer acopio de la información relacionada con las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo del Programa de Discapacidad, vigencia Julio – Diciembre – 2025, con el fin de ser reportadas al Observatorio de Políticas Sociales.

Este es un resumen ejecutivo de las instrucciones y el cronograma para el reporte de seguimiento a las Políticas Públicas de Santiago de Cali, correspondiente al segundo semestre de 2025 (julio - diciembre):

- Objetivo

Establecer las reglas, fechas y procedimientos para que los organismos implementadores reporten sus avances físicos y financieros del cierre de la vigencia 2025.

- Cronograma Obligatorio (Hitos Clave 2026)

- 02 al 08 de febrero: Solicitud formal de información y fecha límite para informar por oficio los nombres y correos de máximo 4 enlaces responsables.
- 09 al 23 de febrero: Periodo para el cargue del reporte en las matrices de Excel (Drive).

- 24 de febrero al 03 de marzo: Revisión técnica por parte de los coordinadores y Planeación (DAP).
- 04 al 11 de marzo: Plazo para incluir ajustes solicitados.
- 19 de marzo: Fecha de cierre definitivo y aprobación final del reporte.

➤ Consideraciones Técnicas del Reporte

- Matrices de Excel: Se encuentran en un enlace de Drive. Solo se debe diligenciar el archivo marcado como "2025-II".
- Reporte Físico: Se diligencian las columnas J (dato numérico ejecutado en el semestre) y K (análisis cualitativo del avance).
- Reporte Financiero: Se debe relacionar el código de la ficha de inversión (BP), el programa presupuestario y el recurso ejecutado para esa acción específica.
- Consistencia: La información será cruzada con el Banco de Proyectos del DAP. No se debe acumular lo del primer semestre; el sistema sumará automáticamente si el indicador es de tipo "acumulado".

➤ Reglas Finales

- Oficio de Cierre: Al terminar el cargue, el organismo ejecutor debe enviar un oficio de aprobación del reporte al organismo coordinador con copia al DAP.
- Bloqueo: Los instrumentos de reporte se bloquearán automáticamente al finalizar las fechas establecidas.

➤ Acompañamiento Técnico

El DAP habilitará salas virtuales por Google Meet para resolver dudas:

- Semana del 9 al 13 de febrero: Sesiones diarias (alternando horarios de 9:00 a.m. y 2:00 p.m.).
- Semana del 24 al 26 de febrero: Sesiones de apoyo para el segundo periodo de ajustes.
- Remité el Plan de Trabajo del Programa de Discapacidad ajustado, con el fin que el área del Observatorio de Políticas Sociales, lo revise y le de el visto bueno , con el fin de reportarlo a Planeación Municipal.
- Remité el informe sobre la implementación del indicador inscrito en el Plan de Desarrollo, al Observatorio de Políticas Sociales, en la Vigencia julio – diciembre – 2025.

- <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1SbNbY6iz1DOpF1m5xhU46lx7LRJm3AjR>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las

capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Asistí a una reunión para presentar el proyecto Trenzando Bienestar, en fecha 9 de febrero en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, dicha actividad convocó a líderes y prestadores de servicios designados de los siguientes grupos poblacionales: Afro, Jóvenes, Mujeres, LGBTQ+ y Discapacidad.

En la reunión técnica enfocada en el lanzamiento y estructuración del proyecto "Trenzando con Bienestar", un piloto de seis meses diseñado para impactar a diversos grupos poblacionales de la Secretaría de Bienestar Social.

El proyecto nació como una apuesta retadora de la Secretaría para integrar acciones afirmativas en un plan de desarrollo ya construido. Se reconoció el esfuerzo de los líderes de programa para modificar sus fichas técnicas y presupuestales, permitiendo que recursos de diferentes líneas (Afro, Jóvenes, Discapacidad, Mujeres y LGBTQ+) convergieran en este modelo único.

Población Objetivo e Impacto

Se definió un impacto total de 212 beneficiarios, distribuidos según el aporte presupuestal de cada ficha:

- Población Afro: 82 cupos generales y 41 cupos para jóvenes (mayor aportante financiero).
- Personas con Discapacidad: 33 cupos.
- Mujeres: 30 cupos.
- Población LGBTQ+: 26 cupos.

Estructura Operativa: Las 6 Líneas de Acción

El proyecto se ejecutará a través de seis etapas denominadas "Trenzando":

- Conocimiento (Formación): Cursos de 30 horas en auxiliares administrativos, marketing, estética afro, panadería y pastelería. Se garantiza subsidio de transporte y alimentación.
- Saberes Locales: Fortalecimiento del sentido de pertenencia mediante recorridos en el bus turístico por sitios emblemáticos de Cali.
- Urambas Territoriales: Acciones colectivas de recuperación del espacio público (limpieza, pintura, ollas comunitarias) basadas en cartografía social.
- Saberes Nacionales e Internacionales: Salidas pedagógicas fuera de la ciudad (experiencias previas en Cartagena y Medellín; destinos 2026 por confirmar).
- Oportunidades: Meta de enganche laboral del 30% de los participantes a través de alianzas con la empresa privada.
- Emprendimiento: Apoyo a iniciativas productivas colectivas y organizadas.

o Lo que se hizo

- Se consolidó la SIB (Selección de Instrumentos de Beneficiarios): El equipo técnico confirmó que los documentos para el proceso contractual están listos.

- Se ajustaron las fichas: Los líderes realizaron modificaciones técnicas en sus proyectos de inversión para habilitar los recursos de "Trenzando".
- Se definió el perfil de ingreso: Se acordó que los participantes deben ser líderes o lideresas con capacidad de convocatoria para asegurar el éxito de las "Urambas".
- Se presentó al equipo co-equipero: Mavi (Líder del proyecto) presentó a Ericka (Gestión Documental) y Juan Pablo (Planeación y Cartografía Social).

Compromisos y Acuerdos

- Gestión ante la UAGE: Mavi se comprometió a hablar con Álvaro (Unidad de Apoyo a la Gestión) para destrabar las correcciones de las fichas técnicas que han sido devueltas reiteradamente a los líderes.
- Definición de Convocatoria: Cada líder de programa deberá definir los criterios específicos para su grupo poblacional (ej. si se exige bachillerato o solo saber leer y escribir) y enviarlos al equipo de Trenzando.
- Evitar el Sobre-reporte: Se acordó que, por trazabilidad técnica ante entes de control, un beneficiario solo podrá ser reportado en una sola ficha poblacional, aunque tenga características interseccionales (ej. mujer afro con discapacidad).
- Filtro de Beneficiarios: Se estableció que personas que ya hayan recibido beneficios de emprendimiento o insumos en años anteriores de la misma administración no podrán ser seleccionadas, para garantizar la equidad.

Pendientes Críticos

- Operador (Socio Implementador): El inicio del proyecto está supeditado a la adjudicación del contrato mediante proceso competitivo (Ley de Garantías).
 - Destinos del Viaje: Definir los lugares de la salida nacional/internacional considerando la accesibilidad para personas con discapacidad física.
- Acompañé una segunda reunión del Proyecto Trenzando Bienestar, el cual convoqué con el interés de dar continuidad a la primera reunión y que cada líder de los programas designados como beneficiarios de mismo, definieran cuales eran las características de cada población y cuales los criterios de selección.

Se definió que el número de personas sería:

Grupo Poblacional	Auxiliar administrativo	Marketing	Panadería y Repostería	Estética Afro	TOTAL PARTICIPANTES
Personas con Discapacidad	11	11	11		33
Mujeres	15	15			30
Población LGBTQ+	13	13			26

Afrodescendientes	62	31		30	123
TOTAL	101	70	11	30	212

- https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bAW4BaX3GzFieES0F9a0eNdffC0_E9gX

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

- Participé en una reunión vía MEET, con el grupo del Programa de Discapacidad, designado para adelantar la Secretaría Técnica de los Comités Locales de Discapacidad, en dicha actividad se tocaron varios puntos:
 - El Decreto 1005 de 2014, con el fin que los recién contratados abogados, lo conozcan.
 - El balance de los Comités Locales de Discapacidad en la Vigencia 2025.
 - El Cronograma para Desarrollar en este primer semestre de la vigencia 2026, en relación con dichos comités.

- https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1D0bpXc2qt5T5DgllH-GWVJu4_UfYG-x3

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

- Participé en la Conformación de los dos (2) grupos que se encargara de adelantar procesos desde el Programa de Discapacidad en las Comunas y Zona Rural, con relación a los Comités Locales de Discapacidad.

- <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1MqTCSnSw8sBJxdWdE9D7cKzH0qYeJmF>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- a) Revisé la redacción de la Valoración de Apoyo, Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 teniendo en cuenta que los familiares de una persona con discapacidad solicitaron esta acción a consecuencia de que su allegado ya no responde a estímulos externos ni interactúan con sus familiares, debido a patologías que impiden el razonamiento o la comunicación, teniendo en cuenta que los cuidadores son garantes de

los derechos jurídicos, patrimoniales y en salud y deben representar a la PcD. En esa medida, después de revisar la redacción de la Valoración de Apoyo con Referencia IRV, la envíe por correo a la profesional Nancy Bedoya, con el fin que el documento siga su curso.

Para constancia, se presenta PDF del correo remitido; por razones del AVEAS DATA, no se anexa el documento revisado.

- Asistí a reunión del Equipo del Programa de Discapacidad, convocada por el líder del programa Jorge Andrés Tobón Villareal, en esta actividad se tocaron varios puntos, relacionados con las actividades propias del programa según la ficha de inversión BP 26005435.
Revisión del desempeño de los Prestadores de Servicios con base en los roles asignados.
Varios
- Revisé y respondí el correo electrónico del Programa de Discapacidad, brindando atención a las solicitudes recibidas y aclarando inquietudes.
- Descargué desde la plataforma ORFEO y dio respuesta a las solicitudes allegadas al Programa de Discapacidad gestionando su trámite y enviando las respectivas comunicaciones de manera oportuna.
- <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ecxQDKOYrifZaAOA-KfsfgFVIG2MWfec>

CUOTA 3

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

1.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, realicé apoyo profesional en el marco de las visitas de campo y revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435, del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, de igual forma, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 25 de marzo de 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1A1u1VBZtgerrzjqv5plldYkg0J0l6Mrk>

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

2.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública

2.2. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública.

2.3. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé a la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría de Turismo, efectuada de manera virtual por Google MEET para la actualización de la política pública.

2.4. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, acompañé en la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública, no obstante, los convocados no llegaron, se debe replantear nueva fecha de reunión.

2.5. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con Gobierno, , efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública, no obstante, los convocados no llegaron, se debe replantear nueva fecha de reunión.

2.6. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé en la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Subsecretaría de Equidad de Género, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública, no obstante, los convocados llegaron una hora y media después, por tanto, no asistí a la reunión.

2.7. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, acompañé en la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, efectuada en la Alcaldía CAM, Avenida. 2 Norte. #10-70 piso 10 y 11 Torre, San Pedro para la actualización de la política pública, no obstante, los convocados no llegaron, se debe replantear nueva fecha de reunión.

2.8. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé en la Asistencia Técnica Virtual para la Formulación de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con el Departamento Administrativo de Planeación para la actualización de la política pública.

2.9. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, estuve en la Socialización presencial de los avances en la actualización de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría de Salud Municipal para la actualización de la política pública.

2.10. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, acompañé la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría de Desarrollo Económico, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública.

2.11. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé en la Mesa de concertación presencial de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con la Secretaría Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para la actualización de la política pública.

2.12. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la revisión presencial del documento técnico de la Política Pública de Atención a la discapacidad, en la Carrera 9 10-04 para la actualización de la política pública.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/19EbJOnOY4fr6u729SGP-0IIIUlej87um>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, promoví la Mesa de trabajo presencial para la socialización y sensibilización de los lineamientos del proceso de participación ciudadana, en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, informes que se deben presentar en el primer trimestre del año 2026.

3.2. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, promoví la Mesa de accesibilidad presencial entre METROCALI en articulación con el Programa de Discapacidad efectuada con el fin de continuar el proceso de la vigencia 2025, según reunión y acta número 4, por medio de la cual se trabajan estrategias para desarrollar campañas de sensibilización para población con discapacidad usuarios del Masivo Integrado de Occidente MIO, aun no se han planteado las demás reuniones, no obstante, el proceso viene desde la vigencia 2025.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1TwX9IbmQOeNs4_s3b2RqxUWV2xPwiKzb

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

4.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé en la Mesa de trabajo presencial para la actualización en los ajustes en los procedimientos de atención a la población con discapacidad en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1IXkoRZkDv6wNt6FWJNKRmb3G4SJZFpUB>

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

5.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la Convocatoria Virtual a la Primera Reunión 2026, en este marco de la Socialización del Instrumento para el Registro de la Información de los Comités de Discapacidad Territoriales (IRIDT), que nos servirá para recopilar información territorial de los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 3317 de 2012; y en concordancia con la Ley 1145 de 2007; el reporte se deberá remitir trimestralmente.

5.2. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a la Reunión presencial con el Equipo que hace parte de la Secretaría Técnica de los Comités Locales de Discapacidad CLD, con el fin de planificar acciones en los territorios, programación que abarcara los 21 Comités Locales de Discapacidad en esta vigencia 2026.

5.3. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participé en una Reunión Virtual, con el fin de concertar roles entre los prestadores de servicios que lideraran la Secretaría Técnica en los Comités Locales de Discapacidad, con el fin de socializar el plan de acción en territorios, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

5.4. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, revisé una información suministrada por el Ministerio de la Igualdad en relación con el reporte del Instrumento para el Registro de la Información de los Comités de Discapacidad Territoriales (IRIDT), por tal motivo, convocó a prestadores de servicios del Programa de Discapacidad.

5.5. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, remití la información requerida por el Ministerio de la Igualdad en relación con el reporte del Instrumento para el Registro de la Información de los Comités de Discapacidad Territoriales (IRIDT).

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1nn21M1faFCDKaWVVv-bfCDBhoalpdxfw>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, revisé una Valoración de Apoyos con Referencia JAMG, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

6.2. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, reporté los indicadores que el Programa de Discapacidad tiene en las Políticas Públicas de Mujeres y Afro.

6.3. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, revisé una Valoración de Apoyos con Referencia WAE de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

6.4. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, revisé una Valoración de Apoyos con Referencia BRS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

6.5. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, asistí a una reunión presencial con el Equipo de discapacidad, en la Secretaría de Bienestar Social, Centro Administrativo Municipal.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1V4myRmK7wKPDibwklhFRpVYDOqsycs13>

CUOTA 4

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

1.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realicé apoyo profesional en la revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435, del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, de igual forma, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 24 de abril de 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1J5DFncNfHCXvqai8o2Qu1nNJ1FCIJ0tH>

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

2.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a las Mesas de concertación presenciales de indicadores de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con los organismos que tienen como misión, acompañar la actualización de esta política y planificar indicadores para este grupo poblacional, estas actividades se realizaron en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

2.2. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a la revisión de los avances de los actos administrativos que regulan la conformación de los Comités Locales de Discapacidad, actividad efectuada en la oficina jurídica de la Universidad Icesi.

2.3. Del 26 de marzo al 24 de marzo de 2026, participé en la Asistencia Técnica del documento de lineamientos de la Política Pública de Discapacidad, revisión efectuada por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, efectuada en la Alcaldía de Santiago de Cali, CAM, Avenida. 2 Norte. #10-70 piso 10 y 11 Torre, San Pedro.

2.4. Del 26 de marzo al 24 de marzo de 2026, efectué Informe seguimiento a la Política Pública de Atención a la Discapacidad, para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y el Observatorio de Políticas Sociales, actividad a efectuarse cada mes.

2.5. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a la continuación de la Mesa de trabajo para la actualización y ajustes al procedimiento MMPS01.07,P014 del Programa de Atención a la Discapacidad.

2.6. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, reporte al indicador de la Política Pública de Género un indicador que tenemos como corresponsables desde el Programa de Discapacidad.

2.7. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, reporte al indicador de la Política Pública de Género un indicador que tenemos como corresponsables desde el Programa de Discapacidad, y que aporta a la atención integral de mujeres con discapacidad, en especial cuidadoras.

2.8. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, propuse al líder del Programa de Discapacidad una acción de Gestión Documental de los archivos relacionados con la Política Pública de Discapacidad, ya que resulta importante hacer seguimiento a partir de archivos, de los avances en relación con su actualización.

2.9. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, propuse al líder del Programa de Discapacidad una acción de Gestión de una Matriz para seguimiento de la actualización de la Política Pública de Discapacidad.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1WBEEem7VA8RCnaCxp89FmuP7wy88yHJqN>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, remití las actas de las reuniones de los Comités Locales y Municipal de Discapacidad, teniendo en cuenta que son espacios de Participación Ciudadana a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, oficina de Participación Ciudadana, informes que se deben presentar en el primer trimestre del año 2026.

3.2. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, promoví dos (2) Mesas de accesibilidad entre METROCALI en articulación con el Programa de Discapacidad efectuada con el fin de continuar el proceso de la vigencia 2025, por medio de la cual se trabajan estrategias para desarrollar campañas de sensibilización para población con discapacidad a los usuarios del Masivo Integrado de Occidente MIO.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/18QmfxJKkyDL_GX_iqZ1-ysp4p7d_Mt3x

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

4.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, participé en la Mesa de trabajo presencial para la actualización del Plan de Trabajo del Programa de Discapacidad toda vez que dos acciones quedaron sin demarcación de meses en los cuales se deben rendir informes, ajustes en los procedimientos ante la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1ag4WtdHsl0e5nss8JE4CFk6ZmdQ0SNAv>

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

5.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a las reuniones planificadas en los diferentes Comités Locales de Discapacidad y el Comité Municipal de

Discapacidad, según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 3317 de 2012; y en concordancia con la Ley 1145 de 2007.

5.2. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a las Reuniones con el Equipo que hace parte de la Secretaría Técnica de los Comités Locales de Discapacidad CLD, con el fin de revisar las acciones y avances en los territorios, programación que abarcara los 21 Comités Locales de Discapacidad en esta vigencia 2026.

5.3. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a una reunión convocada por el Ministerio del Interior con el fin de definir las correcciones en la entrega de la información que se envió el mes anterior en relación con los Comités Locales y Municipal de Discapacidad la cual va para el Comités de Discapacidad Territoriales (IRIDT),

5.4. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, complete la información pedida por el Ministerio de la Inclusión en relación con los Comités Locales y Municipal de Discapacidad de Santiago de Cali, la cual se incluirá en los Comités de Discapacidad Territoriales (IRIDT),

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1liLFM-4RpjZZk18fcdgNBgrAQyb5UEvj>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, revisé las redacción y ortografía de las Valoración de Apoyos que la referente de dicha actividad me remitió vía correo electrónico, toda vez, que estas deben ser presentadas ante jueces de la República, con base en los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

6.2. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, respondí sobre la viabilidad de respuesta a un oficio enviado por la Contraloría Municipal en relación con el tema de la discapacidad.

6.3. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a una reunión presencial con el Equipo de discapacidad, en la Secretaría de Bienestar Social, Centro Administrativo Municipal.

6.4. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, asistí a una reunión virtual con el fin de efectuar revisión de las cuentas y las evidencias por parte de la administradora del Programa, Mary Lorena Angulo, en dicha reunión se revisó la información subida al DRIVE por cada uno de los contratistas del programa.

6.5. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, efectué el reporte de las instancias de participación que son inherentes al Programa de Discapacidad, actas de los

encuentros de los Comités Locales y Municipal de discapacidad, a la oficina de Participación Ciudadana, encargada de efectuar dicho seguimiento.

6.6. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, revisé un derecho de petición interpuesto por la Unidad de Acción Vallecaucana, en donde piden responder una serie de preguntas referentes a la Política Pública de Discapacidad.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/16VVifQNps0E9L8gxjiS_BSvIGjY0bL7e

CUOTA 5

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

1.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé apoyo profesional en la revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435 del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 24 de abril de 2026.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1I_yhO9oDk7y5P7vvKmd7_VNaUZ-gr6hf

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

2.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a las actividades planificadas para la actualización de la Política Pública de Atención a la Discapacidad con base en la “GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI,” emanada por el Departamento Administrativo de Planeación en fecha 29 de diciembre de 2025, que propone efectuar revisión de lo avanzado hasta ahora.

2.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a la revisión de los avances de los actos administrativos que regulan la conformación de los Comités Locales de Discapacidad, actividad efectuada en la oficina jurídica de la Universidad Icesi.

2.3. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, gestioné una Matriz para seguimiento de la actualización de la Política Pública de Discapacidad debido a que se han efectuado mesas de concertación y es necesario tener claridad sobre los compromisos adquiridos.

2.4. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, efectúe Informe seguimiento a la Política Pública de Atención a la Discapacidad, para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y el Observatorio de Políticas Sociales, actividad a efectuarse cada mes.

2.5. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, efectúe revisión y acopio de los archivos digitales relacionados con la Política Pública de Discapacidad, con el fin de mejorar la Gestión Documental de estos archivos debido a que se encuentran dispersos.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Hj-miTgvtgcwqgEWFgelrykbLcjlUyrd>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, remití las actas de las reuniones de los Comités Locales y Municipal de Discapacidad, teniendo en cuenta que son espacios de Participación Ciudadana a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, oficina de Participación Ciudadana, informes que se deben presentar en el primer trimestre del año 2026.

3.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, promoví una (1) Mesa de accesibilidad entre METROCALI en articulación con el Programa de Discapacidad efectuada con el fin de continuar el proceso de la vigencia 2025, por medio de la cual se trabajan estrategias para desarrollar campañas de sensibilización para población con discapacidad a los usuarios del Masivo Integrado de Occidente MIO.

3.3. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé en una reunión con el fin de establecer un Grupo Focal que permitirá ofertar una Maestría en Educación Inclusiva e Interculturalidad.

3.4. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé en una reunión con el fin de observar la propuesta de Movilidad con componente de Discapacidad para el Plan de Ordenamiento Territorial – POT -.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Adh6FRzJ3HmVnDbvoE0x2OfLkvUF4TkO>

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

4.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé en una reunión vía MEET, con la Coordinación de las Instancias de Participación, con el fin de definir una fecha para convocar a PcD e informar sobre el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

[https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1VYWL2eia - bRFMXkXjLbNiTtVK_hl9by](https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1VYWL2eia-bRFMXkXjLbNiTtVK_hl9by)

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

5.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a las reuniones planificadas en los diferentes Comités Locales de Discapacidad y el Comité Municipal de Discapacidad, según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 3317 de 2012; y en concordancia con la Ley 1145 de 2007.

5.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a las reuniones con el equipo que hace parte de la Secretaría Técnica de los Comités Locales de Discapacidad CLD, con el fin de revisar las acciones y avances en los territorios, programación que abarcara los 21 Comités Locales de Discapacidad en esta vigencia 2026.

5.3. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a una reunión virtual del Segundo Comité Interno de Participación de la Secretaría de Bienestar Social con el fin de dialogar sobre PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA.

5.4. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, asistí a una reunión con el fin de establecer una revisión Metodológica al Comité Municipal de Discapacidad

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1mgdSfwyT8HXV-yklAmdno9g-GMW_u50o

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, revisé las redacción y ortografía de las Valoración de Apoyos que la contratista de prestación de servicios encargada de dicha actividad me remitió vía correo electrónico, toda vez, que estas deben ser presentadas ante jueces de la República, con base en los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

6.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, respondí a una reunión presencial con el Equipo de discapacidad, en la Secretaría de Bienestar Social, Centro Administrativo Municipal.

6.3. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, efectúe el reporte de las instancias de participación que son inherentes al Programa de Discapacidad, actas de los encuentros de los Comités Locales y Municipal de discapacidad.

6.4. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota 4 del mes de abril. En el periodo entregué los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1vMrqdX5VkgX9ejCEuAznyVKgcHpPChc9>

CUOTA 6

1. Realizar el seguimiento a la implementación del proyecto con visitas de campo en el marco del programa fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali, verificando la correcta ejecución del programa en todos los aspectos administrativos, técnicos, financieros.

1.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé apoyo profesional en la revisión de la matriz de seguimiento al Proyecto BP 26005435, del Programa de Discapacidad en donde las profesionales incluyen la atención psicosocial, jurídica, valoraciones de apoyo, entrega de ayudas técnicas y tarjetas MIO, así como las sensibilizaciones que efectúan en diferentes espacios públicos o privados, incluyendo ferias de servicios, en concordancia con el presupuesto asignado a cada una de las actividades que hacen parte de la ficha de inversión. Este informe se efectúa con corte al 25 de mayo de 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XK7LXHKIM2tqtzDMf8omYGt6Zc9Rnq4g>

2. Apoyar en los procesos de construcción de la política pública de atención a la discapacidad, revisión de diagnóstico y registro de los documentos que se encuentren sobre acontecimientos pasados en el desarrollo de la política.

2.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé acompañamiento a la Actualización de la Política Pública de Atención a la Discapacidad, en donde asistió la referente de la Universidad de San Buenaventura, del LAB, encargada de efectuar dicha actividad en el documento técnico, la reunión se efectuó vía MEET en fecha 2 de junio de 2026.

2.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, efectué seguimiento a la Actualización de las Instancias de Participación Acuerdo 365 de 2014 y Decreto 1005 de 2015 en compañía del GAPI, Universidad Icesi, vía MEET, en fecha 4 de junio de 2026, a partir de la revisión de ambos documentos, estos se

remitieron a la parte jurídica del al Secretaría de Bienestar Social, para su revisión final.

2.3. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, asistí a la revisión de los Avances en el Documento Técnico de la Política Pública de Discapacidad, efectuado por la LAB de la Universidad de San Buenaventura, vía MEET, en fecha 12 de junio de 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VGDsAvYnl9ZB4dsaWqaTuyWEFlRZgVV>

3. Promover espacios de encuentros, académicos, pedagógicos, socioculturales y lúdicos, para el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en una reunión convocada por el Ministerio de la Igualdad, en donde se efectuó un ejercicio de reconocimiento del Braille, a la cual llamarón *Los secretos de Braille*, esta actividad se efectuó vía MEET, fue participativa, y se logró en dicha actividad entender el concepto del lenguaje, la actividad se llevó a cabo en fecha 27 de mayo de 2026.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Fdm_xJ7fEeGBppsu8Waeavi0IKRtu6nJ

4. Creación e implementación de metodologías que faciliten el desarrollo de procesos formativos, mesas de concertación y formulación de proyectos.

4.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, asistí a la Convocatoria y reunión sobre la Construcción de Campañas de Accesibilidad e inclusión en el Transporte MIO, efectuada en Comfandi, Salón Taller, piso 4to, en fecha 29 de mayo de 2026, en dicha actividad se barajaron varias opciones de sensibilización a los usuarios del sistema MIO. Al final se decidió por unanimidad que se efectuaría con ayuda de video, y de QRS, con la participación de usuarios PcD.

4.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en la Mesa Técnica sobre Accesibilidad en el Tramo 5 del Ecoparque de Cristo Rey, efectuada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, 6to piso. en fecha 10 de junio de 2026. La mesa técnica que se desarrolló con integrantes del Comité Municipal de Discapacidad, en el marco del análisis de las barreras arquitectónicas identificadas durante el año 2025 en el Ecoparque Cristo Rey, específicamente en el tramo 5.

Lo anterior surge como resultado de la participación del representante de discapacidad física ante el Comité de Espacio Público, donde fueron expuestas diversas situaciones relacionadas con accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad dentro de este importante proyecto de ciudad.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1R2emhRlq1JIGxmUt1eNOSVisoFLHO8Ch>

5. Apoyar en el fortalecimiento de los comités locales de discapacidad promoviendo la gobernabilidad y la participación ciudadana.

5.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en la Convocatoria y realización de la Primera Sesión de los Comités Locales de Discapacidad, Zona Rural, celebrada vía MEET, en fecha 27 de mayo de 2026. En ella se eligió el resto de los representantes de dicho Comité, toda vez que, debido a cuestiones de corte administrativo, la elección en este espacio no se había efectuado.

5.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, asistí a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Local de Discapacidad Comuna 9, convocada vía MEET, en fecha 5 de junio de 2026. En ella presenté el Decreto 1005 de 2015, con el fin que se entienda de nuevo.

5.3. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, acompañé la Mesa Preparatoria al Comité Municipal de Discapacidad, 2da Sesión desarrollada en la Alcaldía de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal CAM, Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en el 5.º piso del Centro Administrativo Municipal, en fecha 10 de junio de 2026. Con base en el oficio, que define que, próximamente se llevará a cabo la segunda sesión del Comité Municipal de Discapacidad – CMD, cuyo tema principal será la accesibilidad universal y los avances de los diferentes organismos en esta materia, conforme a sus competencias y misionalidad.

En este sentido, se convocó a una Mesa de Trabajo Preparatoria de la instancia. Para este espacio no se requirió la presencia de directivos, sino de los equipos técnicos de cada organismo o entidad, dado que su propósito fue revisar y articular los temas que serán abordados durante la sesión del Comité, así como orientar la preparación de la información que presentarán los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali y los organismos que hacen parte de esta instancia de participación.

5.4. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, asistí al Comité Distrital de Discapacidad, efectuado en el Centro Comercial Aristi, Sala Santa Rosa, sótano, Calle 10 con Carrera 10, en fecha 17 de junio de 2026. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, que asigna a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias la función de *“ejercer la secretaría técnica de los comités y mesas municipales que involucren los grupos poblacionales atendidos”*; así como de conformidad con el Acuerdo 365 de 2014, por medio del cual se organiza el Comité Municipal de Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali, y el Decreto No. 4112.010.20.0048 de 2019, mediante el cual se incluye la designación de los representantes de la Administración Distrital que conforman esta instancia, se convoca a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Discapacidad para la vigencia 2026 .

5.5. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en el Comité Local de Discapacidad Comuna 16, actividad efectuada con el fin de dar continuidad a este espacio de participación ciudadana.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-mXrJ_UmULIs4iXmGUOgQUBNyD6iNLU9

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, asistí a la Capacitación Virtual sobre Elaboración de Actas, convocada por el Programa de Discapacidad, por vía MEET, en fecha 27 de mayo de 2026. Toda vez que este instrumento de seguimiento y gestión documental no se esta presentando de manera correcta.

6.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, presenté informes sobre avances de la PP Discapacidad, como parte del Plan de Trabajo del Programa de Discapacidad.

6.3. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, presenté informes sobre las Instancias de Participación que tiene la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias Acuerdo 365 de 2014 y Decreto 1005 de 2015.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXV9VIESLpFDxtmf8lbL4bmxAFylMusp>



Helmer Eugenio Sánchez Salcedo

C.C. No. 16657122 de Santiago de Cali

